

7º.—Modelo de proposiciones: La proposición económica se presentará conforme al modelo que se adjunta como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8º.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, en la Diputación General de Aragón, Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, paseo María Agustín, n.º 36, Edificio Pignatelli, Zaragoza, a las 10 horas del tercer día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

9º.—Documentos que deben presentar los licitadores: La documentación a incluir en cada uno de los sobres será la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Zaragoza, a 30 de marzo de 1989.—El Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Arturo Ipas Ornat.

RESOLUCION de 3 de abril de 1989, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se anuncia la licitación, por el sistema de subasta de la obra que se cita.

1º.—Objeto: Construcción de una Residencia Psicogerátrica en el polígono 58, manzana 02, parcela 18 de Zaragoza.

2º.—Presupuesto de contrata: 208.920.018 pesetas.

Anualidades: Ejercicio 1989: 179.205.247 pesetas.

Ejercicio 1990: 29.174.771 pesetas.

3º.—Plazo de ejecución: 14 meses.

4º.—Exhibición de documentos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en los Servicios Provinciales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en Zaragoza (calle Ramón y Cajal, 68), Huesca (plaza Cervantes, n.º 1) y Teruel (Ronda de la Liberación, n.º 1), así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza Cervantes, n.º 1) y Teruel (General Pizarro, n.º 1).

5º.—Fianza definitiva: 8.356.801 pesetas.

6º.—Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, categoría «e».

7º.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, paseo María Agustín, n.º 36, Edificio Pignatelli, Zaragoza.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 10 de mayo de 1989.

8º.—Modelo de proposiciones: La proposición económica se presentará conforme al modelo que se adjunta como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9º.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, en la Diputación General de Aragón, Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, n.º 36, de Zaragoza, a las diez horas del día 15 de mayo de 1989.

10º.—Documentos que deben presentar los licitadores: La documentación a incluir en cada uno de los sobres será la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11º.—Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 3 de abril de 1989.

En Zaragoza, a 3 de abril de 1989.—El Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Arturo Ipas Ornat.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 5 de abril de 1989, del Servicio Provincial del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, en expediente de desahucio n.º DES. VPP 003/89.

Visto el expediente administrativo de desahucio n.º DES. VPP 003/89, seguido contra Don Jesús Pérez Matute, arrendatario de la vivienda sita en Zaragoza, calle Gabriel García Márquez, n.º 4-1º, este Servicio Provincial del ISVA acuerda:

1º.—La resolución del contrato de arrendamiento de fecha 23 de julio de 1986 a favor de Don Jesús Pérez Matute y el consiguiente desahucio de la vivienda citada.

2º.—El lanzamiento derivado del presente expediente, será ejecutado por el Servicio Provincial del ISVA, mediante designación reglamentaria de la persona que haya de llevarlo a efecto.

3º.—Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de 15 días a contar del siguiente a la notificación.

Para admisión de este recurso será requisito previo la consignación de las cantidades adeudadas.

Zaragoza, 5 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio Provincial, Luis Peña Royo.

ACUERDO de 5 de abril de 1989, del Servicio Provincial del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, en expediente de desahucio n.º DES. VPP 007/89.

Visto el expediente administrativo de desahucio n.º DES. VPP 007/89, seguido contra Don Eduardo Caudepón Marín, arrendatario de la vivienda sita en Zaragoza, Grupo Matías Pastor Sancho, bloque 2, escalera 2, 4º C, este Servicio Provincial del ISVA acuerda:

1º.—La resolución del contrato de adjudicación de fecha 31 de mayo de 1984 a favor de Don Eduardo Caudepón Marín y el consiguiente desahucio de la vivienda citada.

2º.—El lanzamiento derivado del presente expediente, será ejecutado por el Servicio Provincial del ISVA, mediante designación reglamentaria de la persona que haya de llevarlo a efecto.

3º.—Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de 15 días a contar del siguiente a la notificación.

Para admisión de este recurso será requisito previo la consignación de las cantidades adeudadas.

CAJA RURAL DEL CAMPO DE CARIÑENA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Caja Rural del Campo de Cariñena.

El Consejo Rector de esta Entidad convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en los locales del Cine Olimpia, de Cariñena, el día 28 de abril de 1989, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo